

ANUNCIO de 23 de marzo de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Líneas subterráneas de MT y centro de seccionamiento para mejora del suministro eléctrico en la localidad de Oliva de Plasencia". Término municipal: Oliva de Plasencia. Expte.: AT-9299. (2021080356)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Proyecto de líneas subterráneas de MT y centro de seccionamiento para mejora del suministro eléctrico en la localidad de Oliva de Plasencia."
2. Peticionario: Eléctrica del Oeste Distribución, SLU, con domicilio en Avda. Virgen de Guadalupe, 33 - Planta 2.^a, 10001 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9299.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico en la localidad de Oliva de Plasencia.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Se acometerán las siguientes actuaciones:

Líneas subterráneas de media tensión:

Línea 1: LSMT desde CS a LAMT "Oliva-Santibáñez".

- Origen: Nuevo seccionador tripolar a instalar en apoyo 6970.5 de la LAMT "Oliva-Santibáñez".
- Final: Celda de línea a instalar en nuevo CS Oliva.
- Longitud: 0,376 KMS.

Línea 2: LSMT desde CS a CT 3 Oliva.

- Origen: Celda de protección con fusibles a instalar en nuevo CS Oliva.



— Final: Trafo de potencia CT 3 Oliva.

— Longitud: 0,010 KMS.

Línea 3: Línea Subterránea Media Tensión desde el CS a la actual línea de alimentación a CT 3 Oliva.

— Origen: Celda de línea a instalar en nuevo CS Oliva .

— Final: LAAT de alimentación a CT 3 Oliva.

— Longitud: 0,015 KMS.

Longitud total de las líneas subterráneas: 0,401 KMS.

Tipo de líneas: Subterráneas, simple circuito.

Tensión de servicio: 30 kV (Tensión inicial de funcionamiento 13,2 kV).

Conductores: Al 18/30 kV RHZ1. Sección: 3 x (1 x 150) mm².

Centro de seccionamiento:

— Tipo: Prefabricado tipo CMS-21 Ormazabal.

— Número de celdas: 2 celdas modulares de línea motorizadas con relé y 1 celda modular de protección con fusibles.

Emplazamiento: Camino Pozo de San Pedro y Las Lanchas de la localidad de Oliva de Plasencia.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la do-



cumentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.^a planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 23 de marzo de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. P.S. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, (Resolución de 18 de enero de 2021). JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •